

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/08/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	60.235.930.132	60.235.930.132	27.285.741.267	45 %	27.262.671.905	23.069.362
01	Gestión Administrativa	39.070.066.840	39.070.066.840	22.161.772.034	57 %	22.161.772.034	0
100 Servicios Personales		39.070.066.840	39.070.066.840	22.161.772.034	57 %	22.161.772.034	0
02	Instrumentos para la Regulación del Transporte Terrestre	21.165.863.292	21.165.863.292	5.123.969.233	24 %	5.100.899.871	23.069.362
200 Servicios No Personales		5.091.372.967	5.091.372.967	2.437.476.884	48 %	2.414.407.522	23.069.362
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.166.737.237	3.166.737.237	2.429.895.162	77 %	2.429.895.162	0
500 Inversión Física		12.828.004.342	12.828.004.342	208.353.300	2 %	208.353.300	0
800 Transferencias		20.550.000	20.550.000	20.550.000	100 %	20.550.000	0
900 Otros Gastos		59.198.746	59.198.746	27.693.887	47 %	27.693.887	0
SUB TOTAL		60.235.930.132	60.235.930.132	27.285.741.267	45 %	27.262.671.905	23.069.362

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	2.000.000.000	2.000.000.000	1.449.999.998	72 %	1.449.999.998	0
01	Transferencias a la Tesorería General	2.000.000.000	2.000.000.000	1.449.999.998	72 %	1.449.999.998	0
800 Transferencias		2.000.000.000	2.000.000.000	1.449.999.998	72 %	1.449.999.998	0
SUB TOTAL		2.000.000.000	2.000.000.000	1.449.999.998	72 %	1.449.999.998	0
TOTAL DE ENTIDAD		62.235.930.132	62.235.930.132	28.735.741.265	46 %	28.712.671.903	23.069.362

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/08/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

